

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **VERBAL - Acción Posesoria** de **GUILLERMO LEÓN PÉREZ** contra **MYRIAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO y OTROS**

No.253684089001 2019 00005 00

Se ha señalado en el informe secretarial que antecede que el ingreso al Despacho del asunto de la referencia se haría el veintinueve de abril del mes pasado, mas ello no ha ocurrido así en la información que se lleva en el micrositio de la página de la Rama Judicial. En esas condiciones, la Secretaría procederá a dejar su respectivo informe e ingresará el expediente al Despacho en la data establecida para el efecto y se le previene para que la actuación física que se lleva, deba ser fiel reflejo de los expedientes que se están subiendo al micrositio de la página de la Rama Judicial, máxime que las piezas procesales que se han incorporado a la encuadernación no se han foliado.

Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)